**ACTA DE REVERSION DE SALDOS NO EJECUTADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.7569133 DEL 2025**

CONSIDERACIONES: 1. Que el día 27 de Febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato No CO1.PCCNTR.7569133, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y ÓPTICA CON EL FIN DE ATENDER A LOS USUARIOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL TOLMA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD DE LOS USUARIOS, PREVIA AUTORIZACIÓN POR LOS MÉDICOS ASESORES DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 15 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato 3. Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de Ciento cuarenta y dos millones de pesos Mcte ($142.000.000). 4. Que la forma de pago establecida en el contrato se pactó de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma de Ciento cuarenta y dos millones de pesos Mcte ($142.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El SENA pagará el valor del contrato en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro en la sede del Servicio Médico Asistencial, previa revisión y liquidación de la misma como requisito de la expedición de la certificación del supervisor del contrato. Para el efecto el SENA reconocerá el valor de los servicios que efectivamente se hayan atendido en el periodo pertinente, previa autorización por parte del médico tratante, y a las tarifas que se hayan pactado en el contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC siendo el último pago radicado por la Supervisora del contrato, ante el área de contabilidad el día 23/12/2025, mediante memorando ON BASE No 73-9-2025-034847, 5. Que teniendo en cuenta el último informe de Supervisor del contrato, se procede a realizar un breve análisis financiero como a continuación de detalla:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| **Valor inicial contrato** | $142.000.000 |
| **Valor adición** | $00 |
| **Valor de las reducciones** | $00 |
| **Valor final del contrato** | $142.000.000 |
| **Valor ejecutado** | $ 91.039.284 |
| **Valor pagado** | $ 90.549.508 |
| **Valor por pagar** | $ 489.776 |
| **Valor a reversar** | **$50.960.716** |

6. Que se hace necesario a través de la presente acta liberar o reversar saldos no ejecutados del contrato por la suma de Cincuenta millones novecientos sesenta mil setecientos dieciséis pesos Mcte ($50.960.716) soportado en el Registro Presupuestal No 13725 de 2.025. 7. Que la finalidad del presente documento tiene por objetivo: dejar constancia formal de que existe un valor del contrato que no fue utilizado por no ejecución total o parcial del objeto contractual , liberar el compromiso presupuestal asociado al saldo

anteriormente referido, para que la entidad pueda ajustar la ejecución presupuestal, reintegrar recursos al presupuesto disponible así como cumplir con la normatividad de cierre fiscal, ya que se debe reflejar en los registros de la entidad estatal los valores efectivamente ejecutados. 8. Que la presente acta no constituye ni hace las veces del acta de Liquidación entre las partes, solo formaliza la devolución de saldos no ejecutados. 9. Que, de conformidad a lo expuesto, se procede con las siguientes CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA**: REVERSAR a favor del Sena la suma Cincuenta millones novecientos sesenta mil setecientos dieciséis pesos Mcte ($50.960.716) del registro presupuestal 13725 del 28 de Febrero 2025, conforme a lo descrito en la presente acta. CLAUSULA SEGUNDA: Remítase el presente documento a Coordinación de apoyo Administrativo Mixto, así como al área presupuestal para lo de su competencia.

El presente documento se firma a los 29 días del mes de Diciembre 2025

**POR EL CONTRATISTA**
Katherine Alvarez Arguelles
Cedula 1082956317
Representante Legal

**SUPERVISORA)**
Jenny Paola Rojas Peña
Cédula 1110488341

Firmado digitalmente por VALDERRAMA CASTRO MALLERLY

**DIRECTORA REGIONAL (E)**
**Mallerly Valderrama Castro**

Elaboro: Jenny Paola Rojas Peña – Profesional G02 SMA